

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.
MAHON. . . D. Matías Mascaró.
IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana. . . (Sale el sol á 4 h. 31 ms. y se pone á 7 h. 28 ms.
Sale la luna á 9 h. 20 ms. de la mañana. y se pone á 10 h. 52 ms. de la noche.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 11 h. 58 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—El Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas del Reino, ha remitido con fecha 21 de mayo próximo pasado la comunicacion siguiente:

«En vista del considerable número de esposiciones que se dirigen á este tribunal por los empleados subalternos, cuentadantes indirectos de la Administracion pública, solicitando, ya la cancelacion de sus fianzas, ya certificaciones de solvencia, sea con el objeto de obtener la devolucion de aquellas, sea con el de acreditar su irresponsabilidad como funcionarios públicos, por convenir así á sus intereses particulares en casos propios del derecho civil; el tribunal, teniendo presente las disposiciones contenidas así en las Reales órdenes de 23 de junio de 1842, 30 de marzo de 1846 y 16 de febrero de 1852, como en los artículos 16 y 26 de la ley orgánica de 25 de agosto de 1851, y en el art. 43 del Reglamento interior de 31 de mayo de 1860, que deslindan clara y terminantemente tanto sus facultades privativas, como las de los centros directivos y de contabilidad de los ramos especiales, y las de los Gobernadores de las provincias, respecto á la declaracion de irresponsabilidad, cancelacion y devolucion de las fianzas, segun correspondan, sea á cuentadantes principales ó directos; sea á subalternos ó cuentadantes indirectos; ha acordado en pleno.

1.º Que quede sin efecto la prevencion 7.ª del art. 24 del Reglamento de 31 de mayo de 1860, sin que en lo sucesivo pueda darse curso á las esposiciones en solicitud de certificados de solvencia que hagan los subalternos cuyas cuentas no vienen directamente al tribunal, sino que sus resultados se refiendan en las de los cuentadantes directos ó principales, ó acompañen á las de estos en el concepto de justificantes de ellas; puesto que los que solicitan, cualesquiera que pueda ser el objeto que con obtenerlas se propongan conseguir, son las que en su dia debieron ó deben darles los cuentadantes principales que, al refundir en sus cuentas los resultados del manejo administrativo de aquellos, hicieron suyas las responsabilidades que pudieran nacer del examen de los hechos consignados en las mismas.

2.º Que si por carecer los subalternos de las certificaciones de solvencia dadas por sus principales, ellos ó sus herederos acudiesen al Tribunal, alegando que no les es dado obtenerlas, porque aquellos hayan fallecido, ó por cualquier otro motivo que en todo caso deberán justificar, y pretendieren que en su defecto se les libren las de los fallos dictados en las cuentas de los respectivos principales, sus solicitudes pasen á la sala que hubiere dictado el fallo ó fallos en cuestion para que, previo dictamen del ministerio fiscal, acuerde lo que corresponda.

Y 3.º Que de esta resolucion se dé conocimiento á los centros directivos y á los Gobernadores de las provincias con encargo á estos últimos de que dispongan su publicacion en los Boletines oficiales de las mismas.»

En su virtud se inserta en este periódico para que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar ahora ó en lo sucesivo. Palma 6 de junio de 1861.—P. S.—Manuel de Villar.

Beneficencia.—El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion con fecha 29 de mayo último me dice lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este Ministerio á consecuencia de la consulta elevada por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad sobre la costumbre admitida en muchos hospitales de distribuir comidas y permitir recepciones públicas extraordinarias con ocasion de ciertas festividades; y

Considerando el contrasentido que resulta de dar de comer con profusion manjares estranos á enfermos de todas dolencias, sujetos á un plan dietético facultativo:

Considerando que aun cuando esto se verifique con intervencion de los Profesores Médicos, nunca puede evitarse el abuso, como lo prueban los datos estadísticos, de los cuales resulta que al dia siguiente de estas solemnidades se agrava la situacion de muchos enfermos:

Considerando que la acumulacion de gentes en los hospitales por via de curiosidad, profana hasta cierto punto la santidad del lecho del dolor, y pone en triste evidencia á individuos que por circunstancias particulares desearian sustraerse á las miradas de la multitud:

Considerando que prácticas como las de que se trata vienen de los tiempos en que los hospitales se sostenian á espensas de la limosna pública, y tanto las comidas como las recepciones tenian por objeto satisfacer una necesidad física de que se consideraba privados á los pobres, y estimular una necesidad moral que se suponía amortiguada periódicamente en los ricos:

Considerando, por último, que el loable propósito que algunas hermandades y cofradías se proponen al costear y servir por sí mismas las comidas extraordinarias, puede ejercerse con mayor provecho en los establecimientos de caridad ó penitenciarios, como hospicios, cárceles etc., donde se acojen pobres no enfermos;

Oido el dictamen de la Junta general de Beneficencia y el de la Direccion del ramo, ambos contestes, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver:

1.º Que se prohiban las comidas extraordinarias que se suelen servir en los hospitales de enfermos, sean cualesquiera los orígenes, permisos ó privilegios en que su costumbre se apoye.

2.º Que se prohiban asimismo las recepciones públicas en estos establecimientos, autorizando á las Juntas de Beneficencia de que dependan para expedir, en dias determinados, permisos especiales de entrada á aquellas personas á quienes deba guiar en su visita móvil mas legítimo y humanitario que el de la curiosidad:

Y 3.º Que lejos de reprobar el caritativo celo con que las referidas cofradías y hermandades se prestan á cumplir públicamente sus humildes votos, se escite el ánimo de las mismas para que ejerzan la piadosa costumbre de obsequiar y servir á los pobres en los establecimientos donde son acogidos los que gozan de buena salud.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes.»

Y he dispuesto su insercion en el Boletín oficial para inteligencia de las Juntas provincial y municipal de beneficencia, y su puntual cumplimiento. Palma 8 junio de 1861.—P. A.—Miguel Amer.

SECCION COMERCIAL

Habana 14 de mayo.

Azúcares.—El mal estado de la plaza con respecto á negocios en general, que ha venido siendo pero cada dia desde la alarmante situacion de los Estados del Norte-América, y de la interrupcion casi absoluta con los mismos, por haber sido suprimidas las líneas de vapores hacen que el mercado se encuentre sin actividad, y que en esta semana se hayan hecho muy pocas operaciones en nuestro principal fruto de esportacion, cuyos precios como es natural se resienten de dicho estado, no pudiendo cotizarse el núm. 12 á mas de 5 1/2 rs. ar. Sabemos de una partida de 1,000 cajas blanco de tren de Derosne, de condicion superior, que se vendió á 10 1/2 rs. ar. La esportacion hecha en la semana comprende 48,516 cajas, de ellas 2,606 para Barcelona.

Aguardiente.—Las operaciones han sido de poca importancia, notándose mucha desanimacion en los compradores, pero sosteniéndose los precios de 26 á 27 pfs. en casco de castaño, á 32 pfs. casco de roble, y el refino á 70 pfs. pipa. La esportacion comprende 451 pipas, ninguna para Barcelona.

Aceite.—Las ventas efectuadas del de oliva han sido de cortos lotes de almacen á 4 3/4 pfs. y de 6,000 botijas del Almagávar á 4 1/2 pfs. arb. peso menor, quedando existentes en primeras manos unas 20,000 botijas que no se realizarán probablemente sino al primer precio.

Arroz.—Los precios están en alza á causa de la ninguna existencia del de los Estados-Unidos, y de no pasar de unos 2,000 sacos de la India y Valencia lo que tenemos á flote y en almacen. La última venta consistió en 1,005 bocoyes E. U. de almacen á 14 1/4 rs. arroba.

Almendras.—Abatidas, no pasando de 14 á 15 pfs. quintal el precio que pueden lograr las de la Esperanza.

Café.—Sin variacion y precios nominales.

Cera.—Ninguna alteracion ha sufrido, habiéndose esportado 1,065 arb., de ellas 222 arb. para Barcelona.

Fideos.—Del almacen 300 cajas á 10 1/2 pfs. quintal.

Harina.—Queda bien sostenida, habiéndose realizado en la semana 1,200 barriles del Artu Emon á 16 1/2 pfs. de 1 á 4 meses; 2,605 idem del Paquete de la Habana, y 300 idem de la Nueva Luisa á precio reservado. Tambien 700 barriles á la vela del vapor La Montañesa, de Santander, á precio reservado, pero que se dice, ha sido á 16 1/2 pfs. de 1 á 5 meses, quedando unos 1,400 barriles que no se han colocado porque sus tenedores esperan obtener mayores precios.

Jabon.—Buena demanda, especialmente el amarillo, del que se vendieron 200 cajas del Queen á 7 1/4 pfs. quintal.

Pasas.—Sin ventas ni existencias en primeras ni segundas manos.

Pimenton.—Hay existencias, pero los precios quedan con tendencia á algun aumento.

Tasajo.—Se realizó el cargamento de la Temeraria, consistente en 5,000 quintales á condiciones reservadas. Los buques atracados al muelle contienen sobre 80,000 arrobas que detallan á 10 rs. arroba, y quedan por vender á flote y almacenados los siguientes cargamentos, con 69,800 quintales. Por vender á flote 36,800 id. Por vender almacenados 33,000 id.

Vinos.—A pesar de los cargamentos que tenemos en bahía por vender, nuestros compradores han llenado sus compromisos con lo que adquirieron en la semana anterior, quedándoles muy poco de aquel. Los cargamentos existentes son: Jaime, de Barcelona, 200 pipas marca Villanueva. San Andres, de id. 150 id. id. Samá. Tres Hermanos, de id. 150 id. id. Valencia. Buenaventura, de id. 750 id. id. Samá. Teresita, de id. 600 Baldiris. Teresa, de id. 900 id. id. Samá. Viñet, de id. 300 id. id. Massó. Total, 3,050 pipas.

Buques españoles fletados en la semana.—Para Falmouth berg. esp. Puchet, con 1,500 cajas de azúcar á 80j. Para Falmouth berg. esp. Vicentica, con 900 cajas de azúcar á 80j. Para Falmouth bca. española Adelaida, con 1,600 cajas de azúcar á 85j. Para Liverpool bca. esp. Villanueva, con 1,200 cajas de azúcar á 70j. Para Marsella bca. esp. Servandita, con 1,200 cajas de azúcar á pfs. 2 1/2. Para Hamburgo berg. esp. Paquete de la Habana, con 1,350 cajas de azúcar 85j.

Mercado monetario.—La crisis que hace tiempo domina nuestra plaza sobre toda clase de negocios, pero con mas fir-

meza respecto del dinero por su absoluta tirantez lo mismo que la falta de comunicaciones con los Estados-Unidos, han sido causa de que nada se haya hecho en la semana. (D. de B.)

ESTRANJERO.

Paris 2 de junio.

Leemos en la Patria:
«El gobierno inglés ha presentado á la Cámara de los comunes la correspondencia que mediado con motivo de los acontecimientos de América. Segun un despacho del 11 de mayo que remitió al contra-almirante Milne, lord Lyons, representante de la Gran Bretaña en Washington, parece que se desprende de los informes que han tomado, tanto dicho Lyons como los demas ministros extranjeros, que durante el bloqueo americano se observarán las reglas siguientes:

1.º Un aviso firmado por el jefe de la escuadra encargada del bloqueo de cada localidad fijará la fecha del principio de dicho bloqueo, y, segun parece, no se tiene intencion sin embargo de comunicar oficialmente el mencionado aviso á los gobiernos de las naciones neutrales ó á sus representantes en América.

2.º Se concederán quince dias, contaderos desde el principio del bloqueo en cada puerto, á los buques neutrales que se encuentren en él para partir.

3.º Los buques neutrales quedan autorizados durante estos quince dias para partir en lastre ó con sus cargamentos, tanto que los hayan embarcado antes ó despues del principio del bloqueo.

4.º Exceptuando este último caso, se observarán rigurosamente las reglas ordinarias del bloqueo.

5.º Los buques armados de los Estados neutrales tendrán derecho á la entrada y salida de los puertos bloqueados.

—La Gaceta prusiana, á consecuencia de la emocion que ha causado el duelo del general Manteuffel, jefe del cuarto militar del Rey, con el consejero Twesten, ha publicado un artículo comunicado del cual resulta que el Rey, por informe del ministro de la Guerra, ha mandado que se instruya en el acto una informacion, para decidir si el general Manteuffel ha de ser juzgado por un Consejo de Guerra. S. M. ha dado al mismo tiempo las órdenes oportunas al general feldmariscal de Wrangel, Gobernador de Berlin, y al ministro de Justicia, para que se constituya la comision mista que ha de proceder á la informacion en lo que concierne al consejero Twesten.

—Segun un parte telegráfico de Beyrut con fecha del 26 por la tarde, Fuad-Bajá habia recibido aquel dia despachos muy graves de su gobierno.

Se aseguraba que en estos despachos se le recordaba que S. M. I. el Sultan, al enviarle los mejores regimientos de su guardia, ponía en sus manos la suerte de aquella parte de su imperio, y que en el caso de que la Siria fuera nuevamente teatro de desórdenes, la Turquía se veria espuesta á perder de una manera definitiva las provincias mas importantes.

Este despacho demuestra que los ministros del Sultan reconocen toda

la responsabilidad que pesa sobre ellos en la actualidad, y que la Europa está decidida á tomar medidas decisivas respecto de la Siria, cuando la necesidad lo exija de una manera absoluta.

El navío de vapor el *Imperial*, que habia salido de Tolon el 17, fondeó el 26 en la bahía, y se esperaba dos ó tres dias despues la escuadra francesa.»

—La Gaceta de Francia publica el siguiente despacho que dirige Francisco II á sus representantes en el extranjero:

«Roma 25 de mayo.

El gobierno del Rey del Piemonte acaba de presentar al parlamento de Turin el proyecto de un empréstito de 500 millones de francos. Si únicamente se tratara de una operacion financiera del Piemonte, ningun gobierno tendria derecho para intervenir en ella, pero como la mayor parte de este dinero se destinará á estender aun mas el yugo que pesa sobre los pueblos de las Dos Sicilias y á aumentar con una nueva deuda pública las cargas que hace insostenibles el desorden de la usurpacion; S. M. se cree obligado por sí y por sus pueblos á protestar contra dicho proyecto de empréstito, declarando desde ahora para que nadie se haga ilusiones sobre este punto, que está resuelto á no reconocer nunca sus efectos en lo que concierne á los intereses de las Dos Sicilias.

Comunicaréis esta protesta al ministro de Negocios extranjeros del gobierno cerca del cual estais acreditado.

Recibid, etc.—DEL RE.»

NACIONAL.

Tetuan 28 de mayo.

Se acerca el momento en que ya nada puede presumirse de cuantas diferentes y enérgicas reclamaciones median entre nuestro gobierno y el marroquí; quizá á estas horas sea cierto que estén todas orilladas, segun se dice en confidencias privadas. Cuanto pudiera decir sobre este particular, son solo versiones todas posibles, pero ninguna tiene las garantías necesarias para ser creida. En el supuesto de que entra en las nuevas condiciones que se nos entregue un puerto en el Océano, creo que esta concesion ha de ser causa de una guerra civil en el pais, ya sobrecitado por las difíciles complicaciones por que pasa, como por los deseos que tienen de probar fortuna las kabilas que no llegaron á participar de la campaña pasada. Un puerto en el Océano es, como dicen los moros, dejar al descubierto el corazón del imperio, donde fácilmente podria España lanzar sus tropas, en el entendido de que motivos no habrian de faltar en que fundarse.

Mucho preferirian los moros que evacuando á Tetuan dejáramos una fuerte guarnicion en Rio Martín junto á la playa, y en cuanto á gastos, seria de su cuenta el coste de las obras de defensa que creyéramos necesarias á nuestra seguridad. Las ventajas positivas y materiales en este caso serian muchas para ellos, que se hallarian con que les quedaba fortificado un punto de desembarco, sin contar que para entónces

habria afluído allí una gran poblacion; ademas esquivarian así los perniciosos resultados para ellos, ya que no para la civilizacion, de nuestro roce con las gentes de otra poblacion, que al fin recibiria hasta con deseo lo que no rechazaron sus hermanos de Tetuan, gente que hoy dia no se aviene ya con la arbitrariedad mora y que acoge y solicita la justicia de nuestra mano, haciendo valer sus derechos á ella, puesto que hoy Tetuan es Española, como ellos dicen; y estos ejemplos se repiten diariamente con hombres y mujeres, las que, si bien tapadas no son las que menos propenden ahora á querer sostener sus fueros é igualdad ante ley, lo que ántes no se les concedia. Las pobres han de sentir tambien los tristes resultados de nuestra evacuacion; ellas mismas lo conocen y se lamentan de su triste suerte, cuando furtivamente pueden referirnos los rigores á que siempre están espuestas.

Llegaron los quintos de los cuerpos; tambien llegó y conferenció con el general en jefe el de la escuadra de Algeciras, señor general Pinzon, y esto tiene á mal traer á los moros, que ayer vieron ademas la llegada de una fuerza de caballería de Ceuta, y no sin fundamento se temen que haya gato encerrado.

MADRID 5 DE JUNIO.

Dice la Correspondencia de España:

El Sr. D. Mauricio Lopez Roberts, director general de correos, nos ha remitido un ejemplar de los datos estadísticos del servicio de correos correspondientes al año de 1860, precedidos de una real orden sumamente lisonjera para dicho funcionario, en la que S. M. manifiesta ha visto con agrado las notables mejoras obtenidas en el ramo de correos. Comprende el importante trabajo á que nos referimos 27 estados, y de ellos resulta que las cartas del reino é islas adyacentes, cuyo importe se satisfizo en sellos, ascienden al número de 46.702,070, y esceden á las del año anterior 6.111,224. El creciente movimiento de correspondencia no se limita á la del interior del Reino; de la Ultramar y del extranjero tuvo tambien un aumento de 276,137 y de 159,303, resultado debido en gran parte á los últimos tratados postales ajustados con Inglaterra y Francia. Los sellos vendidos componen la suma de 50.150,057, que representan rs. vn. 25 millones 944,724,75, y el producto del timbre se eleva á la cantidad de 1.303,310,24; cifras excesivamente superiores á las que se refieren á iguales conceptos en la estadística de 1859.

El valor de los efectos de la deuda pública que circularon certificados por el correo, asciende á la enorme suma de reales vellon 620 millones 523,984, lo cual revela la confianza que inspira al público la administración de correos. El movimiento general de correspondencia comparado con el de 1859, produce un aumento de 7.944,380 cartas de todas clases. A tan extraordinario movimiento debe añadirse el aumento de reales vellon 3.240,404,18 obtenido por valores efectivos: desarrollo tanto mas notable cuanto que, acreciendo los gastos en proporcion de las mejoras efectuadas, fueron cubiertos cumplidamente por los productos realizados, que ascienden á reales vellon 31.681,021,88; y siendo la suma concedida en el presupuesto para subvenir á aquellos de 30.257,100, resulta una diferencia á favor del Erario de 1.423,921 reales, sin contar con el valor de la correspondencia oficial, que es de 8.437,653.

Felicitemos al digno y celoso director de correos por los notables adelantos que ha obtenido el ramo de correos bajo su ilustrada iniciativa, que ha multiplicado y hecho mas rápidas las comunicaciones y continuado el establecimiento de correos diarios, asegurado ya en diez y ocho provincias, mejora que tanto contribuye al desarrollo de la indus-

tria y del comercio, y á estrechar cada dia mas las relaciones de familia y de amistad.

Al visitar S. M. la Reina el sábado último la iglesia de San Luis, un individuo fué sacado á viva fuerza de la iglesia por cuatro municipales. Esto fué lo que vió el público y lo que ha dado lugar á no pocos comentarios. Pero ello en sí no tuvo importancia alguna. Hay un individuo que anda cubierto de cruces y de medallas, y que se da aires hasta de santo. Este hombre logró introducirse el sábado en San Luis, al mismo tiempo que la Reina, y arrodillarse precisamente detrás de los reyes. Llamó la atencion la presencia del desconocido, y sobre todo un bulto que tenia en la mano, y se le previno que se separase. Pero no habiendo obedecido, y si resistiéndose á los que ya con mayor empeño le mandaban salir, fué necesario lanzarle del templo donde escandalizaba y alarmaba con su resistencia. El bulto que tenia en la mano, eran estampas de santos, y no sabemos si algun memorial á la Reina. Del objeto que le llevó al templo y de su conducta mas fanática que peligrosa, responderá á los tribunales.

A la noticia que hemos dado respecto á la ocurrencia del sábado último en la iglesia de San Luis cuando se hallaban orando SS. MM., tenemos que añadir nuevos pormenores. El sugeto en cuestion que durante el tránsito de las reales personas á dicha iglesia se agarró á los caballos del coche, no quiso separarse de él á pesar de las amonestaciones del jefe de la escolta y caballerizo. Apenas entraron SS. MM. en el templo logró hacerlo él tambien, y avisado por el comandante de la escolta el de la prevencion del segundo cuartel de la Guardia civil veterana, le buscó y logró hallarle dentro de la iglesia á tiempo que el inspector del Hospicio que se hallaba de servicio en la misma le detenia de orden del señor teniente de alcalde por querer acercarse á S. M. para que recibiera uno de los escapularios que llevaba y decia estar benditos. Intimidado que se retirara, no quiso hacerlo, y al ver que se disponian á echarle, se tendió en el suelo diciendo no le tocan porque todo lo que llevaba era santo y bendito; el inspector, sin embargo, llamó dos parejas de Guardias y lograron, no sin llamar la atencion de los que se hallaban en la iglesia, sacarle de ella. Puesto á disposicion del señor gobernador, en la prevencion de la Aduana, parece ser un tahonero que vive en la calle de Mira el Rio, tener 30 rs. y ser gallego. En el mes pasado fué traído de Aranjuez, á donde habia ido en la pasada jornada, por haber insultado á unas señoras, y haber roto la puerta de su calabozo. Sus extravagancias y disparates parecen reconocer por causa una demencia, de la que ha estado en el hospital general; pero habiendo salido de él, hoy se halla en poder de la autoridad civil, si bien hay sospechas de que su monomania religiosa sea un pretexto para esplotar la caridad pública.

PALMA.

Hemos oido á algunos individuos del M. I. Ayuntamiento de esta capital que, descosos de establecer una verdadera igualdad en el reparto de las aguas potables, ó sean de la acequia pública, en la próxima estacion del calor, tratan de proponer que se establezca un turno riguroso por dias ó semanas, haciéndose publicar dicha distribucion para que los vecinos que dejen de percibirla en los dias correspondientes, puedan acudir en queja al oficial encargado por la municipalidad para el oportuno remedio.—Celebramos tan acertados como justos deseos, esperando verlos

llevados á cabo con la urgencia que reclama tal necesidad, y para evitar las repetidas quejas que en años anteriores han llegado á nuestros oidos, y hemos hecho públicas por medio de este periódico.

Ayer tarde fué encontrado á la orilla del mar y junto al paraje llamado *Cala mayor*, el cadáver de un hombre que, segun se desprendia del estado de putrefaccion en que se encontraba, supónese databa ya su muerte de algunos dias. Acto continuo se constituyó en dicho punto el tribunal de marina acompañado de uno de los facultativos del ramo D. Agustin Salvá, con el objeto de practicar las diligencias necesarias; determinando, atendido el estado de descomposicion indicada, dar inmediatamente sepultura al cadáver.

Segun noticias que se nos han comunicado de los distintos pueblos de esta isla últimamente visitados por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, parece que en todos ellos dió S. S. inequívocas pruebas de su ya acreditada liberalidad, socorriendo con mano pródiga á los pobres, quienes bendecian reconocidos la mano bienhechora que habia sabido acordarse de ellos en su infortunio.

A las quejas que dimos anteayer acerca de los pocos miramientos que tienen para con el público algunos conductores de carruajes, tenemos que añadir la de que aquellos no son siempre aptos para guiarlos, pues hemos notado varias veces que son muchachos de corta edad, cuya inespencia y falta de madurez puede dar margen á desgracias tan sensibles como las de que hemos tenido que lamentarnos en distintas ocasiones. Tamaño abuso merece un correctivo, y así esperamos se efectuará por la autoridad correspondiente.

En un periódico de la corte vemos que por aquella Alcaldía corregimiento se publican los bandos de costumbre en la estacion actual, referentes al riego de las aceras por los vecinos de los cuartos bajos, etc. Como nosotros consideramos esta disposicion no solamente útil sino tambien muy económica, esperamos verla adoptada en Palma, porque poco cuesta á cada cual llenar este deber, que vemos cumplen ya segun costumbre muchos vecinos de esta capital; al paso que si tuviese que asumir la municipalidad el cumplimiento de todo este trabajo, seria muy gravoso para los fondos públicos.

La Puebla 8 de junio de 1861.
(De nuestro corresponsal).

La impresion que me ha hecho el no querer admitir desde hoy los tenderos y demas espendurias de artículos de primera necesidad los cuartos antiguos mallorquines vulgarmente llamados *dobles*, me hace tomar la pluma á fin de que la autoridad á quien corresponda tome las medidas conducentes para que todas las personas que se hallen en el caso de tener que admitir la indicada calderilla, lo efectúen así corrigiendo severamente el que se negare á su admision, por ser moneda legal en esta provincia.

La cosecha de este año no será tan buena como al principio de su sazonomiento se presentaba, porque las frecuentes y pequeñas lluvias han hecho que á los cereales se haya puesto rovey, de modo que muchos se han esterilizado completamente.

(1) Actualmente, segun espresamos dias atras, se admiten ya en esta capital por orden de la autoridad dichas monedas; y es regular por consiguiente se haga pronto en la espresada villa.

(N. de la R. del M.)

Ciudad de Palma.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuación se espresan, durante la segunda quincena de mayo próximo pasado.

	Medida y peso castellano.		Medida y peso decimal.	
	Reales.	Cént.	Reales.	cént.
Trigo candeal	Fanega.	58 45	hectólitro.	105 31
Trigo	Id.	59 90	Id.	107 82
Id. menudo	Id.		Id.	
Id. extranjero	Id.		Id.	
Cebada	Id.	28 45	Id.	51 25
Centeno	Id.		Id.	
Maiz	Id.	43 45	Id.	78 28
Habas	Id.	94 45	Id.	170 17
Habichuelas	Id.		Id.	
Guijas	Id.		Id.	
Garbanzos	Arroba.	15 50	kilógramo.	1 31
Arroz	Id.	24	Id.	2 8
Arroz de 1.ª clase	Id.	70 59	litro.	5 61
Id. de 2.ª id.	Id.	56	Id.	4 45
Vino	Id.	28	Id.	1 73
Aguardiente	Id.	36 50	Id.	2 25
Vaca	Libra.	5	kilógramo.	10 87
Carnero	Id.	6 90	Id.	14 99
Tocino	Id.	7 30	Id.	15 86
Algarrobas	Quintal.	13 30	Id.	28
Almendron	Id.	173 30	Id.	3 69
Queso	Id.	213 30	Id.	4 54
Lana	Id.		Id.	
Paja de cebada	Arroba.	2	Id.	17
Id. de trigo	Id.	1 90	Id.	16
Harina del pais	Quintal.		Id.	1 78
Harina 1.ª	Id.	84	Id.	1 70
Id. 2.ª	Id.	80	Id.	38
Carbon de encina	Id.	18	Id.	34
Id. de mata	Id.	16	Id.	10
Leña	Id.	5	Id.	8
Id. para horno	Carga.	7 33	Id.	

Palma 1.º de junio de 1861.—Mariano de Quintana.

Pueblo de Manacor.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se espresan, durante la última quincena del mes de mayo de 1861.

	Medida y peso castellano.		Medida y peso decimal.	
	Reales.	Cént.	Reales.	cént.
Trigo	fanega.	56 50	hectólitro.	101 8
Trigo candeal	id.	59 81	id.	107 76
Cebada	id.	29 90	id.	53 88
Centeno	id.		id.	
Habas	id.		id.	
Habichuelas	id.		id.	
Garbanzos	arroba.		kilógramo.	
Guijas	id.		id.	
Arroz	id.	22 14	id.	1 98
Aceite	id.	53 81	litro.	4 32
Vino	id.	6 64	id.	1 11
Aguardiente	id.	33 22	id.	2 6
Carnero	libra.	4 66	kilógramo.	10 4
Vaca	id.		litro.	
Tocino	id.		id.	
Leña	id.		id.	
Carbon	arroba.		kilógramo.	
Algarrobas	id.		id.	
Queso	id.		id.	
Paja de trigo	id.	83	id.	14
Idem de cebada	id.	66	id.	9

Manacor 31 de mayo de 1861.—El Alcalde—Lorenzo Caldentey.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

SAN ONOFRE ERMITAÑO Y SAN JUAN FACUNDO CONFESORES.

La vida de este Santo escrita por Pafnucio monje que por divina inspiracion hallándose en el yermo tuvo deseos de conocer y tratar los santos varones que habian en los desiertos se halla explicada por el mismo Santo.

Despues que Pafnucio hubo caminado algunos dias y vencido grandes dificultades, vio venir de lejos un hombre desnudo cubierto de cerdas, como una espantosa fiera y venido con una cinta hecha de hojas. Acombrado Pafnucio, huyó y subió á un monte, pero oida la voz de aquel hombre que le habia seguido hasta la falda, bajó y sentado junto á él, entraron en conversacion.

Dijole el solitario que se llamaba Onofre, y que habia sesenta años que vivia en el desierto sin haber visto en todo ese tiempo otro hombre, porque siendo jóven y monje en el monasterio Erico en Tebas y habiendo oido decir que era mas perfecta la vida que hacian en el desierto los solitarios como Elias y San Juan Bautista confiados en solo la Provencion de Dios, que la de comunidad con tantos ausilios humanos, se determinó á seguir lo mas perfecto, y tomando pan para cuatro dias, entró en el desierto siguiendo una luz que le guiaba y le tranquilizó de la natural turbacion una voz que le dijo era el Angel de su guarda, que venia á guiarle en aquella jornada, la cual era muy agradable á Dios Ntro. Señor. Añadió que llegado á una cueva, llamó y pidió la bendicion al que estaba dentro y que habia salido un venerable anciano y le dijo: *Tu eres, Onofre, mi huéspedes é imitador; entra hijo y persevera en lo que has comen-*

zado que Dios te ayudará.

Quedóse algun tiempo en su compañía, y despues que hubo aprendido la vida é instituto de los eremitas, le acompañó mas adentro del desierto y hallando una palma cerca de una pobre choza, le dijo que aquel era el lugar que Dios le tenia aparejado. Allí quedó, y por espacio de treinta años se vieron una vez al año hasta que murió y enterró su cuerpo junto á la choza en que vivia.

Interrogado por Pafnucio acerca las molestias que se le presentaron al principio de esa vida, dijo Onofre que habia pensado muchas veces morir de hambre y de sed y de calor y de frio; pero que viendo el Señor su paciencia y penitencia, le habia enviado un Santo Angel con el cotidiano sustento.

Llévle á la choza, pasaron la noche en oracion y al dia siguiente viendo Pafnucio muy trocado el color de Onofre, se turbó y el santo viejo le dijo: «Hermano Pafnucio no tomas, porque el Señor que es misericordioso te ha enviado aquí para que entierres mi cuerpo, porque hoy acabo mi peregrinacion, y me voy al lugar de mi descanso. Y si fueras á Egipto, da cuenta á los monjes de lo que te he dicho y de las grandes misericordias que he recibido de Dios; en cuya bondad confio hará muchas mercedes á los que se encomendaren á él, tomándome por intercesor; porque así lo he pedido y suplicado.»

Despues de haber dado á Pafnucio su bendicion, se puso de rodillas haciendo oracion y cayendo en tierra su cansado cuerpo, dió su bienaventurado espíritu á Dios.

CULTOS.

Mañana jueves

En la iglesia de San Francisco de Asis continúan las cuarenta horas, espionándose S. D. M. á las seis y

practicándose á continuacion el ejercicio de las adoraciones; á las diez menos cuarto se cantará nona y misa solemne, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Juan Pujol, beneficiado en la parroquia de Santa Cruz; á las cinco de la tarde habrá visperas cantadas, y á las siete y cuarto despues de rezada la corona, tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion del Santisimo y la reserva.

En el oratorio de San Antonio de Padua se celebrará la festividad de su titular; cantándose á las diez misa solemne, con música y sermón que dirá el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí; y al anochecer se cantará el Santo Rosario.

CORTE DE MARÍA.

Dia 13: se hace la visita á la Virgen del Remedio, iglesia de Santa Magdalena.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias á continuacion se espresan:

- Dia 6. De Santa Eulalia: dos niñas y una mujer viuda.—De San Jaime: un niño del término.
Dia 7. De Santa Eulalia: una niña.—Del arrabal: un niño.
Dia 8. De San Jaime: una niña.—Del arrabal: un niño.
Dia 9. Del Santo Hospital: dos hombres solteros y una muger casada.—De San Nicolas: una niña.—De Santa Cruz: un hombre casado.

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

En el Boletín Oficial Balear se publica: El nombramiento de dos investigadores para la contribucion industrial y de comercio. El real decreto é instrucciones sobre imposición en la caja de depósitos. La gala con motivo del último alumbramiento de S. M. Un aviso referente al pago de la deuda pública. Otro, para el arriendo del teatro. Otro, para la provision de curatos. La nota de precios del mercado de esta capital.

Con la mayor satisfaccion trasladamos del Correo del 8 el artículo que sigue:

Es sin duda digno de los mayores elogios el buen orden y el arreglo á que han llegado todos los ramos que componen nuestra administracion provincial y el completo desahogo en que se encuentra el presupuesto de la provincia si se comparan el de este año y su adicional con los de los años anteriores. Aun cuando no es fácil dar á conocer sus detalles por medio de un artículo de las dimensiones que puede tener, es un deber de la prensa puesto que se trata de hechos que cualquiera puede examinar por sí mismo teniendo los presupuestos á la vista, el tributar sus aplausos á cuantas personas han contribuido con su laboriosidad y su celo á obtener el satisfactorio resultado á que hemos hecho referencia.

Si se examina el estado en que se encuentran todos los establecimientos que dependen del presupuesto provincial, se verá que el Hospital, ademas de haber recibido muchas mejoras ha pagado en pocos años todas las deudas que tenia, encontrándose en la actualidad satisfechas á cumplimiento todas sus obligaciones corrientes; que la Inlusa ha levantado su crédito hasta el punto de verse alguna vez obligada á suplicar á los contratistas de varios artículos que recibían el importe de sus mensualidades, puesto que muchos prefieren que su dinero esté guardado en las arcas de la casa siempre que no lo necesitan; que el Instituto no solo satisface por completo todas sus atenciones, sino que hace dos años le resulta al terminar el régimen de su presupuesto un sobrante que invierte luego en obras en el edificio y en la adquisicion del material científico necesario para las cátedras. Ademas de todo esto, y respecto de los servicios que están á cargo del gobierno civil directamente, se ve que despues de ha-

ber sido saldados todos los alcances que desde muchos años tenían varios particulares contra la provincia, la Diputacion actual ha emprendido de nuevo las obras del edificio de baños de San Juan de Campos que durante largo tiempo estuvieron interrumpidas y en las cuales se invierten ahora unos ochenta mil reales anuales; ha consignado otros 80,000 tambien anuales para obras en los establecimientos de beneficencia, lo cual le ha valido que el gobierno lo auxiliase con 18.000 duros del crédito extraordinario de dos mil millones; ha destinado seis mil duros á la construccion de obras nuevas en las carreteras que no están comprendidas en el plan del gobierno, y otros seis mil para conservacion y reparacion de las restantes, mientras que durante algunos años no se gastó partida alguna en obras nuevas. Todo esto se refiere tan solo á las obligaciones corrientes y ordinarias: si se examinan ahora los gastos extraordinarios se verá que en el año pasado y en el actual, ademas de haberse cubierto hasta el último real el déficit de todos los establecimientos (cosa que jamas habia sucedido) se gastaron doce mil duros en el fletamento de los vapores que se enviaron á Africa, en celebrar la toma de Tetuan y en la recepcion de las tropas; otros doce mil en los festejos que se hicieron con motivo de la venida de SS. MM., otras cantidades de ménos importancia para otros objetos igualmente plausibles; y que ademas de todo esto han podido comprenderse en el presupuesto adicional de este año seis mil duros para empezar las obras del monumento que debe perpetuar la memoria de la régia visita, dos mil para la creacion de una granja modelo y algunas otras partidas que en este momento no recordamos.

Mientras todo esto se ha ejecutado sabido es que la Diputacion ha perdido los productos del arbitrio sobre carruages y caballerías que podia calcularse en diez mil duros; y que si bien ha debido echar mano de un recargo extraordinario de reales 4, 37 por 100 sobre las contribuciones de inmuebles é industrial, ese recargo por punto general viene á ser satisfecho por los mismos contribuyentes sobre quienes pesaba el citado impuesto de carruages y caballerías, pudiéndose decir que aun estos han ganado mucho en el cambio.

Los datos que dejamos apuntados nos dispensan de tributar elogio alguno á la Diputacion ni á los empleados á cuyo cargo se halla la administracion económica de la provincia: hemos querido citar estos hechos para que sea conocido el estado del presupuesto provincial, y nos hallamos persuadidos de que nuestros lectores sabrán por sí mismos hacer justicia al celo y á la inteligencia de los funcionarios á cuyo cargo está el manejo de los intereses provinciales.

De la Correspondencia de la Charanga del 8 tomamos lo que sigue:

Iviza 15 de mayo.

Muy señor mio: Es tan poco el movimiento que se nota en este pais, y son tan raras las innovaciones, que á no ser para comunicarle alguno que otro lance siniestro, que por desgracia suceden harto á menudo en esta isla, si bien este año no ha habido tantos como en otros, merced al celo de la benemérita guardia civil y demas autoridades locales, muy poco ó nada podrá comunicarse á V. llenando el deber de corresponsal. Una fiesta religiosa que se celebró el día de San Jorge en un pueblito que lleva este nombre, con motivo de ser el día de su patrono, y el de bendecirse dos imágenes en estátua, la una que representa á la Virgen del Rosario, obra del señor Estadas, escultor mallorquin, quien con suma sencillez y buen gusto ha hecho brotar del escopo uno de aquellos tipos interesantes de Rafael, y la otra hecha en Barcelona. Estas figuras las ha costeado el Sr. Rector de ese cortijo D. Juan Ferrer, persona muy apreciada por todos sus feligreses, tanto por sus dotes morales como por su inteligencia en las funciones de su ministerio. El día de esta solemne fiesta se reunieron en el lugar citado muchas personas de los pueblos vecinos de la ciudad y la marinería; y sin embargo el contento y la alegría ocupaban los corazones de todos, sin que viniese á turbar este regocijo ningun incidente desagradable. No se permitieron disparos ni las evoluciones del caracol, como dicen ellos, lo que aplaudimos.

En el punto y sobre un islote llamado el Botafoc, se está construyendo un hermoso faro, cuyas obras proporcionan trabajo á muchas personas; y damos las gracias al señor ingeniero civil por dicha mejora. Cualquiera que desde mucho tiempo

no haya visitado esta isla puede encontrar en ella algunas mejoras que acreditan algun progreso en la civilizacion; pero las cosas marchan tan á lento paso, que, si en el ramo de obras y de arquitectura y en las vias de comunicacion, la autoridad local, ó mejor dicho el gobierno no toma ciertas medidas, pasará el tiempo por esta tierra para elegir sus victimas encareciendo á sus habitantes, pero en la industria y el comercio, en las artes y en las ciencias, los siglos serán años y los años meses.

En apoyo de lo que varias veces hemos insinuado referente á las insoportables contribuciones que gravitan sobre la industria y el comercio, véase lo que dice la Correspondencia de la Charanga de ayer.

Varias veces la prensa de Palma ha manifestado las quejas de los contribuyentes por el crecido aumento que han sufrido en sus cuotas, cuyo aumento ha hecho preciso el que se cerrasen algunas tiendas, y se suspendiesen varias industrias; pero estas manifestaciones no han trascendido de gritos dados en el vacío; y por qué? porque no se han averiguado las causas que los motivan. La Hacienda ha obrado en los límites de sus funciones, y no se crea que á los tenderos é industriales de Palma se les exija una contribucion arbitraria sin arancel impuesta por sus administrantes. Y sin embargo: ¿pueden estos contribuyentes satisfacer sus cuotas? No, y mil veces nó. ¿De qué depende pues esa imposibilidad de parte de estos, y la legalidad de parte de aquellos? Depende de que no se ha hecho cargo de las circunstancias de este pais aislado, corto, y en el que brilla mas oropel que realidad. Las costumbres morigeradas de sus vecinos les presenta cual opulentos caballeros; y ¿quién creeria que los mas de estos son unos pobres artistas, que ganan seis, siete ú ocho reales de jornal, cuando en otras capitales del continente, oficiales ménos hábiles están ganando de doce y veinte reales arriba? Ademas, el poco surtido que hay de los diferentes productos de industria, hace que una fábrica de dulcería no pueda subsistir sin que agregue á esa industria alguna otra que esté mas ó ménos relacionada con ella, por ejemplo la de cerería: lo mismo los carpinteros, que, si quieren trabajar, han de hacer de ebanistas, de instrumentistas, de torneros, maquinistas etc., á diferencia de la populosa Barcelona en donde hay mucha agitacion y mucho giro, que hace por demas el que uno sepa ejercer varias industrias porque con ella sobra. La Hacienda ha dicho: En Mallorca se venden velas; ¿cuáles son los contribuyentes de esa industria? y quien dice de esta de varias que pudiera citar, y no se han encontrado. Se ha creído que esto era un fraude de mala fe; que las ganancias de los tenderos que vendian varias clases de comestibles eran múltiples, ó estaban en razon directa con los diferentes géneros que se expendian; y lo mismo respecto de las diferentes industrias que ejercia un mismo contribuyente; y con mucha lógica se les ha aplicado sus correspondientes cuotas multiplicadas. Pero hechas estas indicaciones, y viendo palpablemente que no es por el lucro sino por la necesidad que en este pais les hace obrar así, y atendiendo á que si un artista ejerce varias profesiones, al tiempo que hará una cómoda no puede hacer una máquina, ¿no seria una cosa triste mirar con indiferencia esa multitud de tiendas y establecimientos que han tenido que cerrarse por no poder pagar las recargadas cuotas? Nosotros hacemos justicia á esa clase digna de apoyo bajo todos conceptos; y esperamos de quien corresponda que por los medios mas expeditos se elevará una reclamacion á la autoridad superior de este ramo á fin de que, teniendo en consideracion las razones que van espuestas, y las que puedan añadirse, se eviten los efectos que en este año ha producido el aumento de las cuotas en perjuicio del pais y hasta del Estado; por las tiendas que se borran de su gremio; no pudiendo satisfacerlas.

(Del mismo periódico.)

Ley del embudo.—Sabido es que el M. I. Ayuntamiento manda á los albañiles que en todos los puntos donde se estén construyendo obras ó se hagan reparaciones, se ponga desde que empieza á oscurecer hasta que los serenos se retiran, un farol que alumbré á los transeuntes para que no den un batacazo: pues bien, anoche un individuo bajaba por la cuesta del Hospital, y tropezó con un monton de cascajo, que estaria sin duda para la recomposicion de la indicada cuesta. No es una razon justa, que los particulares tengan que alumbrar, y el Ayuntamiento que es el que debe dar luz, nos deje á oscuras.

Por todo lo que va sin firma. J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 15 de junio de 1861. Gefe de dia el teniente coronel graduado primer comandante del

batallon provincial de Mallorca, don Fernando Clein.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Luchana. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Academia de medicina y cirugía de las Baleares.

Esta Academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesión á las once de la mañana de los dias 13 y 14 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, número de la casa y la manzana en donde vive; y los vacunados y los revacunados en la semana anterior procurarán concurrir. Palma 12 de junio de 1861.—P. A. de la A.—José Enseñat, secretario de gobierno.

Boletín comercial.

CAPITANÍA DEL PUERTO EMBARCACIONES FONDEADAS.

- Dia 9. De Sthora en 6 dias laud Santa Bárbara, de 48 ton., pat. Gregorio Porcell, con 5 mar., 9 pas. y lastre. De Bona en 6 dias tartana Concepcion, de 39 ton., pat. Gabriel Leon, con 5 marineros, 13 pas. y lastre. De Barcelona en 13 horas vapor Rey D. Jaime II, de 332 ton., cap. D. Nicolas Morey, con 25 mar., 149 pas., balija y efectos.
Dia 10. De Argel en 4 dias laud San Antonio, de 33 ton., pat. Miguel Roca, con 7 mar., 2 pas. y ganado. De Mahon en 13 horas vapor Menorca, de 128 ton., cap. D. Pedro Carreras, con 24 mar., 32 pas., balija y efectos. De Cádiz en 13 dias bergantin goleta Mercedes, de 206 ton., cap. D. Pedro Juan Bauzá, con 14 mar., 2 pas. y lastre. De Aguilas en 5 dias laud Carmen, de 40 ton., pat. Juan Bautista Jofre, con 4 mar., 1 pas., barrilla y esparto. De Cárdenas en 42 dias bergantin Fénix, de 313 ton., cap. D. José Enseñat, con 15 mar. y azúcar.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

- Dia 8. Para Bona laud San Miguel de 42 ton., pat. Bartolomé Garau, con 7 mar., 1 pas. y vino. Para Gandía laud Carmen, de 13 ton., pat. Pedro Juan García, con 4 mar. y lastre. Para San Carlos de la Rápita laud San Francisco, de 16 ton., pat. Pedro Navarro, con 4 mar. y cortiza de pino. Para Paguera laud San Antonio, de 23 ton., pat. Benito Mas, con 4 mar. y lastre. Para Argel laud San Jaime, de 28 ton., pat. Guillermo Pujol, con 4 mar., 2 pas. y vino. Para Sthora tartana Sangre, de 51 ton., pat. Juan Moll, con 5 mar., 1 pas. y vino. Para Mahon balandra Carmen, de 13 toneladas, pat. Juan Prieto, con 2 mar., 2 pas. y vino. Para Constantinopla bergantin austriaco Teresa Hanni, de 328 ton., cap. Raimundo Bachich, con 14 mar. y lastre.

- Dia 10. Para Bona laud San José, de 37 ton., pat. Pedro Bosch, con 6 mar., 1 pas., y vino y efectos. Para Alicante laud Monte Carmelo, de 46 ton., pat. Antonio Felany, con 7 mar., 2 pas., leña y efectos. Para Ciudadela laud Tres Amigos, de 13 ton., pat. Miguel Melis, con 4 mar., 13 pas., jaban y efectos. Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 22 mar., 87 pas., balija y efectos. Para Trieste bergantin Fénix, de 313 ton., cap. D. José Enseñat, con 15 mar. y azúcar.

ADMINISTRACION

DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.



VAPOR EL BARCELONES, su capitan D. Cayetano Oliver.

Saldrá del puerto de Palma para el de Argel, el lunes 17 del que corre á las seis de su mañana.

Admite carga y pasajeros para dicho punto de Argel á los precios siguientes:

Cámara de popa. . . . 100 reales. Cámara de proa. . . . 80 id. Sobre cubierta. . . . 40 id.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

Nota interesante.

Dicho paquete el BARCELONES, estará de vuelta en este puerto procedente del de Argel, el sábado 22 del que corre, para despues el mismo sábado y á las tres de su tarde continuar su viaje para Barcelona para donde admitirá tambien carga y pasajeros á los precios siguientes: Cámara de popa. . . . 60 reales. Cámara de proa. . . . 40 id. Sobre cubierta. . . . 20 id.

VENTAS.—Se vende un carrito con todos sus enseres, mula y guarniciones: en la calle dels Verins, número 7 cuarto entresuelo, darán razon.

SIRVIENTES.—Un jóven de 22 años de edad desearia colocacion en clase de criado: darán razon en la cuesta de la Pals, casa del zapatero de Söller.

NODRIZAS.—Una, primeriza, de 22 años de edad y la leche de 17 dias, desearia criatura para criar en casa de los padres de la misma: darán razon en la manzana 135, número 79, calle de Búrgos, piso primero.

VENTAS.—Continúa la de libros á precios convencionales, calle de San Juan, número 18, de cuatro á ocho de la tarde.

Se vende en casa de Francisco el tornero, que vive en las cuatro esquinas del hostel d'en Virldango, cola de muy buena calidad, al por mayor á 11 1/2 duros y 10 1/2 el quintal; y al por ménor á precio cómodo.

Se vende en pública subasta á voluntad de su dueño en la villa de Artá, el molino-nou, juntamente con todos sus arrees; como tambien la tierra, prado y gana, de estension de un corton, poco mas ó ménos, incluso los huertos del lado de dicho molino, con todos sus árboles. El albalan para en poder del pregonero de dicha villa de Artá.

ALQUILERES.—En la calle de la Cofradía de San Miguel, manzana 59, número 15, hay un segundo piso y una cuadra para alquilar: en la misma casa darán razon.

En la manzana 135, número 3, calle nueva del Carmen, hay un segundo piso amueblado para alquilar: darán razon en el piso tercero de la misma casa.

AL PÚBLICO. Los propietarios de los predios Son Fuster y Son Castelló del término de esta ciudad, prohíben el que se pueda cazar en los mismos sin permiso de sus dueños.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

ÚLTIMO ABONO. FUNCION 8.ª

Mañana 13 del corriente se pondrá en escena por última vez, la aplaudida zarzuela en 2 actos

ENTRE MI MUGER Y EL NEGRO, Desempeñada por las señoras Llorens, Selma (Elvira), Valero (Josefa), y los señores Saez, Moron, Martinez, Segura, Selma, Saiz y coro.

Dando fin con el disparate cómico lírico-dramático que tanta aceptación ha merecido, con el título

LOS DOS CIEGOS, Por los señores Saez y Moron. Entrada general 2 rs.

Al paraíso 12 cuartos. A las ocho y media.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.

Madrid 12 de junio. Las medidas adoptadas por el Gobierno y el Banco de España aljarán los temores de la crisis monetaria.

En el Consejo de ministros celebrado ayer se han discutido las importantes reformas administrativas para las posesiones de Ultramar.

La cuestion de Marruecos permanece en el mismo estado. 3 por 100 consolidado 50, 65.—Diferido 43, 70.

Por todo lo que va sin firma.—J. C. Y PONS.

SECCION DE ANUNCIOS.

HELADOS.

Lista de las clases que, helados en bombas de estaño, se espandan en el café de Oriente; tambien se llevan á domicilio y se reciben encargos.

Cremas.

Mantecado.—Crema-café.—De almendras tiernas.—De turrón de Alicante.—De avellanas tostadas.—Id. tiernas.—Id. de vainilla.—Id. chocolate.—Id. pistachos.—Id. naranja.—Id. santilli.—Id. caramelo.—Id. cebada.

Sorbetes.

Yema.—Arroz.—Flor de Nata.—Moscatel.—Boca de dama.—Fresas.—Grosella.—Frambuca.—Granada.—Piña americana.—Coco.—Manzanita de dama.—Membrillo.—Varias frutas.—Melocoton.—A la bainilla.—Pan de España.—Acerolas.—Melon.—Zandía.—Pepita de melon.—Higos chumbos.—Algermes.

Espumas.

De naranja.—De limon.—De limon chino.—De canela.—De poncidre.—De sama.—De rosa.—De vainilla.—De Champagne.—De María Luisa.—De ponche á la romana.

Granizados.

Leches amaranqueladas.—Leche imperial.—Id. á la portuguesa.—Horchata.—Naranja.—Limon.

AVISO.

En la tienda de pinturas de Salas, frente al cuartel de caballería, se venden las siguientes pinturas con gran rebaja en los precios.

			Sueldos.	Dineros.
Pintura blanca	1. ^a	á	3	
id. verde	1. ^a	á	4	6
id. colorada	1. ^a	á	2	8
id. negra	1. ^a	á	2	6
id. amarilla	1. ^a	á	4	6
id. celeste	1. ^a	á	4	
Aceite linaza		á	3	
Agua-ras blanca		á	3	8
Minio ingles		á	3	

Se advierte que dichas pinturas son de primera clase por su cualidad y finura y que á pesar de su baratura las pone en competencia con las mejores; si se quieren pinturas mas bastas y de clases inferiores, se hará rebaja hasta en la mitad de su precio.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALLE, óptico, muy conocido en esta capital, avisa á este respetable público palmesano que acaba de recibir todos los nuevos sistemas de anteojos é instrumentos de óptica, física y matemáticas, de las mas acreditadas fábricas de Francia, Inglaterra y Alemania. Igualmente se encontrarán anteojos de todas clases desde 1 real hasta 240 reales par, para presbites y miopes cataratas operadas y para todos los defectos y enfermedades de la vista con cristales cilindricos, esféricos periscopicos, bifocales acromáticos de doble vision, mineral de roca y de tinte verde; humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vista, de todos números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenariz con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posible; además hay un grande y lujoso surtido de gemelos para teatro llamados imperiales, Reales marinas, á la duquesa y á la victoria, desde el infimo precio de 32 reales hasta 400 reales, uno.

Se avisa que se componen todos los objetos relativos á óptica. La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

AVISO A LOS VIAJANTES.

Un matrimonio sin hijos, desea dar posada en su casa de Valldemosa á las personas que transiten por dicho pueblo; suministrándoles comida y cama, á precios muy equitativos y convencionales. En can Toni Rec, de Valldemosa, y calle de las Filoas, darán razon.

ALQUILERES.

Está para alquilar la casa números 1, 2 y 20, manzana 119, esquina á la plaza de Cort. En esta imprenta darán razon.

En el zaguan nuevo de la calle del Morer número 6 y 7 hay unos entresuelos, y un piso, y una botiga para alquilar, todo con agua de fuente.

VENTAS.

Está de venta en Algaida el meson vulgo *hostal*, denominado de Artá, junto á la carretera de Manacor; y hay una porcion de tierra adjunta. Darán razon D. Antonio Sureda y Verd, calle d'es Apuntadors, ó D. Lorenzo Guasp, calle de Peraires.

MUY IMPORTANTE. MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

El señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfila, sino en la de San Nicolas, número 79.

LA PUDA DE MONSERRAT.

Este establecimiento de baños termales, que ya anunciamos el año anterior, ha recibido mejoras en el presente. De sus benéficas aguas hay un depósito en esta capital, calle de Camerinas, número 36, tienda, y se espandan botellas á 19 cuartos cada una devolviendo el casco. En el espresado depósito se dan esplicaciones y prospectos relativamente á los baños mencionados.

GUANO LEGÍTIMO

del depósito del Gobierno del Perú.

Acaba de establecerse en esta capital un depósito de guano legítimo del Perú, cuyas incomparables ventajas reconocidas en tantos otros países, son aquí ignoradas aun. Véndese en el muelle en los almacenes de los vapores *Mallorquin* y *Barcelones*, por sacos á 70 rs. vn. el quintal.

En el mismo almacén y en el escritorio de los señores viuda de Humbert é hijo, se darán prospectos de las reglas necesarias para su mejor uso.

NUEVO ALMACEN DE TABLONES EN EL SOCOS.

Acaba de completarse el grande y variado depósito con tablones, vigas y madera norte-americana, todo de superior calidad, y de muchas dimensiones. Se espandrán á precios muy cómodos y equitativos.

ECONOMÍA.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variacion en los hornillos, de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicacion.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintoreros, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:

Coke de primera calidad grueso	á	11 rs.	el quintal.
Id. de segunda id. mediano	á	8 id.	id.
Id. de tercera id. menudo	á	5 id.	id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo, núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

DE PALMA



AL MOLINAR
Y VICE
AL MOLINAR
VERSA.

Desde hoy en adelante se hallará al servicio público en la plazuela de la Portella, un carruaje de mucha comodidad para los que gusten pasar al Molinar ó can Coscoy; á precio regular.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX ha recibido un grande surtido de anteojos de todas clases de cristales conocidos hasta el dia; anteojos de larga vista de todas dimensiones, gemelos para teatro, brújulas, microscopios, barómetros, termómetros, cuenta-hilos, niveles de agua, relojes despertadores, papel para escribir, plumas metálicas para id., carteras para id., lapiceras, laceros y muñecas; además hay un grande surtido de vistas modernas para estereoscopos, relojes de arena y floreras de marisco de todas dimensiones; se ha recibido tambien un lindo surtido de mariscos de China, cajitas necesers, tinteros, caracoles, todo esto del mas exquisito gusto y elegancia. Kaleidoscopios que aumentan toda clase de objetos y se pueden sacar muchos y diversos dibujos. Se han recibido estampas de toda clase y se darán sumamente baratas piezas de papel enteras para empapelar habitaciones; otros infinitos y variados artículos se espandrán por una tercera parte ménos de lo que se han vendido hasta ahora y otros muchos enseres que seria imposible enumerarlos y se darán á precios sumamente baratos. Además se arreglan toda clase de anteojos y lentes.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

VENTAS.

Se vende un caballo forastero de pelo negro, de 3 años y medio de edad, juntamente con un carreton de medio uso, con todos sus arreos: en esta imprenta darán razon.

Se desea vender una casa de recreo con suficiente comodidad y con agua de fuente, situada el Molinar de Levante, en el *Rafal Son Flexas*, núm. 4; dando razon de su dueño en la taberna de bajo de dicha casa.